



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2016, de la Gerencia, por la que se procede a publicar la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para promoción interna del personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 1 de septiembre de 2015.

(2016060666)

Mediante Resolución de 1 de septiembre de 2015, del Rectorado de la Universidad de Extremadura (DOE del 22 de septiembre), se procedió a la convocatoria de concurso-oposición por promoción interna de personal laboral de la Universidad de Extremadura, para las categorías profesionales de Técnico Especialista —Coordinador de Servicios—, Técnico Especialista de Laboratorio y Oficial de Servicios —Mantenimiento Básico—.

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo indicado en la base 10.6 de la referida convocatoria se hace pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados en las distintas plazas convocadas, y que a continuación se cita.

Plaza de Técnico Especialista —Coordinador de Servicios—, Subgrupo C1.

Apellidos y nombre	DNI	Destino
HOLGADO NEVADO, Luis Felipe	07012542-A	PLT0341.Técnico Especialista (Coordinador de Servicios). Facultad de Formación del Profesorado.

Plaza de Técnico Especialista Laboratorio, Subgrupo C1.

Apellidos y nombre	DNI	Destino
SÁNCHEZ ROSADO, Diana María	07013191-P	PLV0380. Técnico Especialista Laboratorios. Departamento de Química Orgánica e Inorgánica. Facultad de Veterinaria.

La segunda plaza queda "desierta".



Plaza de Oficial de Servicios —Mantenimiento Básico—, Subgrupo C2.

Apellidos y nombre	DNI	Destino
SÁNCHEZ COBOS, María Pilar	11765360-D	PLK0520. Oficial de Servicios (Mantenimiento básico). Centro Universitario de Plasencia.

La segunda plaza queda "desierta".

Conforme a lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

La contratación de los aspirantes seleccionados se producirá tras la acreditación de los requisitos exigidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa al dictarse en virtud de la delegación de competencias atribuidas al Gerente por el Rector (Resolución de 17 de diciembre de 2014 —DOE núm. 1, de 2 de enero de 2015—), podrán ejercitarse las acciones que resulten procedentes ante el Juzgado de lo Social competente.

Badajoz, 27 de abril de 2016.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA